**VERSION PÚBLICA**

**UAIP/OIR/259/2017**

Vista la solicitud del señor, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

1. ¿*Cuáles son los requisitos para ingresar al Centro Penal la Esperanza?*
2. *¿Debo tramitar alguna autorización previa en la DGCP?*
3. *¿Debo tramitar solvencia de PNC y antecedentes Penales?*
4. *¿Al momento de llegar al Centro Penal, debo solicitar una visita previa o simplemente llegar cualquier día en hora hábil para visitar al interno?*
5. *¿En qué horario puedo presentar al Centro Penal para realizar dicha diligencia*?

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Se anexa a esta resolución oficio N° 1270/SDT/2017, en el cual se detalla lo solicitado.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.   
  
San Salvador, a las dieciséis horas del día treinta y uno de julio del dos diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/259/2017

MJCA/kl